



**CONVOCATORIA**  
**al**  
**X CONGRESO GENERAL ORDINARIO**  
**del**  
**Sindicato Nacional Único y Democrático de los Trabajadores del**  
**Banco Nacional de Comercio Exterior**

Derivado de los resultados del X Congreso General Ordinario, celebrado los días 14 y 15 de febrero del presente, y con base a sus resolutivos, en cuanto se refiere a la aprobación por unanimidad de una ampliación por 3 años más al actual Comité Ejecutivo Nacional; por lo que se procedió a comunicar dicho resolutivo en tiempo y forma al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCyA), obteniendo respuesta de no procede tomar nota.

Con pleno respeto al Principio de Libertad Sindical y con el objeto de dar cumplimiento al señalamiento del TFCyA; y de acuerdo a las reformas laborales en la materia, la elección debe ser a través del voto personal, libre, directo y secreto, por lo que es necesario reunir nuevamente al X Congreso General Ordinario con el objeto de convocar a una elección para elegir al próximo Comité Ejecutivo Nacional para el período 2020-2024.

Por todo lo expresado, y para continuar refrendando los principios democráticos que han caracterizado al Sinudet, con fundamento en los artículos 19 y 27 de nuestros Estatutos; 11, 69 cuarto párrafo de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B), del Artículo 123 Constitucional; 358, fracción II, y 371 fracciones IX y X, y demás aplicables de la Ley Federal del Trabajo, se expide la siguiente:

**CONVOCATORIA**  
al  
**X CONGRESO GENERAL ORDINARIO**  
del  
**SINDICATO NACIONAL ÚNICO Y DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES  
DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR**

A celebrarse el 7 de noviembre de 2020 a las 10:00 hrs., en la Sede Sindical, sita en Nubes Núm. 349. Col. Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, de acuerdo con las siguientes:

**BASES DE PARTICIPACIÓN:**

1. De conformidad con el artículo 19 de nuestros Estatutos, el Congreso General se constituye con Delegados efectivos y fraternales electos, más los integrantes del Consejo Nacional de Representantes, de las comisiones nacionales autónomas y del Comité Ejecutivo Nacional, con los derechos que en el mismo ordenamiento se les confieren.

**DE LOS DELEGADOS Y DE LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN:**

2. Que, entre los meses de enero y febrero de 2020, fueron realizadas Asambleas de Trabajadores, de las cuales resultaron electos los delegados para asistir al X Congreso General Ordinario, celebrado en la Sede Sindical, los días 14 y 15 de febrero próximos pasados.
3. Que, los originales de dichas Actas de Asambleas de elección de Delegados obran en poder del TFCyA, por lo que la Secretaría de Organización y Fortalecimiento Sindical exhibirá por los medios idóneos el Padrón de Delegados electos en su momento.



4. Que, el resolutivo de dicho Congreso relativo a la aprobación por unanimidad de una ampliación por 3 años más al actual Comité Ejecutivo Nacional, no fue aceptado por el TFCyA por lo que con pleno respeto al Principio de Libertad Sindical y de acuerdo a las reformas laborales en la materia, este X Congreso General Ordinario se reúne nuevamente para convocar a elección para elegir al próximo Comité Ejecutivo Nacional para el período 2020-2024 a través del voto personal, libre, directo y secreto de los miembros del Sindicato.
5. El Comité Ejecutivo Nacional dará a conocer el proyecto de Reglamento del X Congreso General Ordinario a más tardar el 5 de noviembre de 2020.
6. La organización del X Congreso General Ordinario, es responsabilidad del Comité Ejecutivo Nacional y contará con el auxilio y vigilancia de la Coordinación del Consejo Nacional de Representantes.
7. El X Congreso General Ordinario se deberá celebrar atendiendo la emergencia sanitaria imperante en nuestro país por el Covid-19, y se deberá cumplir con las medidas y acciones de contingencia sanitaria implementadas por las autoridades sanitarias competentes e institucionales para evitar su propagación.

#### **ASUNTO ÚNICO A TRATAR:**

8. Análisis, discusión y en su caso, la aprobación plenaria de la Convocatoria para la Elección del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Único y Democrático de los Trabajadores del Banco Nacional de Comercio Exterior, para el período 2020-2024.



Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Comité Ejecutivo Nacional y por la Presidencia del Congreso, una vez que quede legalmente instalado.

**Fraternalmente,**

**¡Unir y representar a todos!**

**Por el Comité Ejecutivo Nacional**



**José Flores Morales.  
Secretario General.**

**Por la Coordinación  
del Consejo Nacional de Representantes.**



**Carlos Alberto Pérez García.  
Coordinador.**

**Ciudad de México, 28 de octubre de 2020**